Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 31 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1326/2022**, mediante el cual **PELICHE, Paola Daniela, DNI: 23.226.119** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que la alumna PELICHE, Paola Daniela, DNI: 23.226.119, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: **"Técnica Universitaria en Diseño de Comunicación".**

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la alumna PELICHE, Paola Daniela, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de Técnica Universitaria en Diseño de Comunicación formulado por la egresada PELICHE, Paola Daniela, DNI: 23.226.119.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Rectorado visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 677/2022

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada PELICHE, Paola Daniela, DNI: 23.226.119, el Diploma correspondiente al título de "Técnica Universitaria en Diseño de Comunicación".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 677/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes